PERO ESTO NO ERA ILEGAL?

????¿٤٤;٤?? 6???

El pasado mes de octubre nos desayunamos una mañana con la publicación en el diario El País de un cuadro en el que aparecían ordenados los centros de la Comunidad de Madrid. Para hacer esta clasificación de centros se tomaban como referencia los datos que el alumnado de cada centro había obtenido en las evaluaciones de diagnóstico de 6º de Primaria. Sin embargo, la LOE es muy clara en cuanto a la posibilidad de publicar estos datos. En su Artículo 144. Evaluaciones



generales de diagnóstico, en el punto 3, la ley dice: 3. Corresponde a las Administraciones educativas regular la forma en que los resultados de estas evaluaciones de diagnóstico que realizan los centros, así como los planes de actuación que se deriven de las mismas, deban ser puestos en conocimiento de la comunidad educativa. En ningún caso, los resultados de estas evaluaciones podrán ser utilizados para el establecimiento de clasificaciones de los centros.

Desde Soy Pública no entendemos por qué se publica esta información. Mucho nos temíamos algunos que, estas pruebas, fueran utilizadas para elaborar un ranking de centros en el que tan sólo apareciera el dato de la nota media obtenida sin tener en cuenta muchas otras variables que son aún más importantes, como la evolución de esos alumnos, teniendo en cuenta de dónde partían y qué han logrado.

Pedimos desde aquí que, si la ley, como parece, no permite la elaboración de estas clasificaciones, los medios de comunicación no las publiquen.

* Fuente: El País. Clasificación de colegios de la Comunidad de Madrid (examen de 6° de Primaria) Más de 53.000 niños de 6° de Primaria (11 y 12 años) se examinaron el pasado mayo de una prueba de matemáticas y lengua que organiza la Comunidad de Madrid desde 2005. Son 1.243 colegios en total. EL PAÍS ofrece los resultados de todos. Entre los 100 primeros hay 33 colegios públicos, 39 concertados y 28 privados.

http://www.elpais.com/especial/clasificacion-colegios-madrid/



